INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de MAGNOSERCORP S.A.

1.- He revisado el balance general de MAGNOSERCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 279 de la ley de compañías y la resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la superintendencia de la compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de MGNOSERCORP S.A. y/o sus administradores en relación a.

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y del directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía MAGNOSERCORP S.A, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncia sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIADARIOS
- 9 MAR 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A. Fernando Soto
COMISARIO
Reg. 0.38569

5 de Marzo del 2009